



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES
Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-003-2016

OBJETO: *"Contratar la Interventoría Integral que Incluye pero no se Limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión No. 09 – CONP – 98 de la Red Férrea del Pacífico".*

En Bogotá D.C., siendo las 10:04 a.m., del día veintiocho de (28) de marzo de 2016, se instala la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones y asignación de riesgos, en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-003-2016.

Se encuentran presentes en la Auditorio de la Agencia Nacional de Infraestructura, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, el doctor Gabriel Eduardo Del Toro Benavides, Coordinador del GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica y los demás funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura responsables del desarrollo del proceso; de igual manera se encuentran presentes las personas relacionadas en la planilla de asistencia, documento que forma parte integral de la presente Acta. Seguidamente, el Dr. Del Toro ilustra a los asistentes respecto del orden como se llevará a cabo el desarrollo de la Audiencia, así:

Podrá intervenir cada participante por un término máximo de diez (10) minutos, en primer lugar para presentar Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos y en segundo término presentar observaciones de manera específica respecto de la Matriz de Riesgos.

Al final de todas las intervenciones la Entidad, atendiendo la cantidad y complejidad de cada una de ellas, analizará si se dará respuesta a las mismas en esta Audiencia o si se procederá en tal sentido por escrito, caso en el cual dichas respuestas serán publicadas en el SECOP, decisión que se tomará al finalizar la presente Audiencia.

Precisado lo anterior, otorga el uso de la palabra a los interesados conforme al listado a asistencia, así:

- **ANTEA GRUOP - ALBEIRO BARBOSA**

Pregunta 1. No es claro el tema de la página web y el tema de la actualización de la interventoría en el sistema en línea, esto no se ve reflejado en la tabla de personal y de cargas de trabajo. 

Pregunta 2. El tramo férreo que no está en operación en este momento, se tiene determinado cuando entraría a ejecutar las obras de rehabilitación y construcción, y cuál sería el tiempo estimado para estas obras?.

- **INTERSA - JORGE ACUÑA**

Pregunta: Con respecto a la oferta económica en el Formato existe un valor de cerca de \$200.000.000 que viene referenciado en una fórmula ¿ese valor es único, hay conservarlo o hay que recalcularlo con base en nuestra oferta económica.

- **INTERDISEÑOS – LUZ MARINA ORTEGA**

Pregunta 1. Al alcance de la experiencia específica que se está solicitando, solicita se aclare porque están siendo muy específicos en que sea interventoría técnica y contable, o interventoría técnica y ambiental, y ustedes saben porque son los dueños de esos contratos que hay muchos contratos de concesión que ustedes simplemente dicen interventoría al contrato de concesión número tal, pero no está explícitamente interventoría técnica y administrativa, por lo que solicita respetuosamente que se aclare el alcance de la experiencia específica que están solicitando.

Pregunta 2. Respecto del tema de la económica, tenemos la misma inquietud planteada por el señor de Intersa,

Pregunta 3. Adicionalmente nosotros habíamos solicitado que incluyeran el profesional de riesgos, nosotros tenemos varios contratos con la Entidad, sabemos que es un requisito que ahora es obligatorio, nosotros como posibles adjudicatarios de esta interventoría, entonces la respuesta dada en términos de prepliego es que eso lo hacen las personas técnicas, con todo respecto se manifiesta que esa cultura apenas se está dando en estos contratos, esta labor no la hacen las personas técnicas, en los contratos que se tienen en ejecución ha sido necesario conseguir expertos en esa área, para que capaciten a los técnicos para cumplir con el informe en ese ítem tal como lo solicita la Agencia, por lo que se necesita un experto en riesgos.

- **CONCOL – LUIS GUILLERMO DUARTE**

Pregunta: La inquietud es con relación a la experiencia específica, ya que esta es una interventoría que es netamente del aspecto ferroviario, todo lo que tiene que ver con la parte técnica, administrativa, comercial es netamente ferroviario, ¿Por qué no se le dio mucho énfasis a esa experiencia ferroviaria?.

- **SATEXSA IVERSA – JORGE GUARNIZO**

Pregunta: La pregunta versa sobre el numeral 4.10.4 sobre Capacidad Financiera, expresa el pliego en un aparte que los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera demostrando que el proponente individual, en caso de figuras asociativas dice y el Líder o la estructura plural cumpla con los indicadores que vienen ahí expresados: el índice de liquidez, razón de endeudamiento, cobertura de interés, capital de trabajo; la pregunta es si el Líder ya cumple con esos indicadores que están solicitando, no pasa a la segunda viñeta que es el caso de la estructura plural, o sea si el Líder ya cumplió, ya el proponente cumple con la capacidad solicitada o adicionalmente también hay que hacer la parte de la estructura plural.

Una vez terminada la oportunidad dada para la puesta en conocimiento de la Agencia de dichas observaciones, el ingeniero Carlos Arboleda de la Gerencia del Modo Férreo y Portuario, procede a dar respuesta a la segunda pregunta planteada por el señor Albeiro Barbosa de Antea Grup, en los siguientes términos:

Respuesta Pregunta 2: El tramo que no se encuentra en operación se encuentra bajo un tribunal de arbitramento para la liquidación del contrato, y una vez termine el tribunal de arbitramento con fundamento en el fallo, la Agencia determinará la construcción y terminación de las obras de ese tramo con la apropiación de los recursos que sean necesarios para el momento, recursos que no están incorporados en este momento en el plan de adquisiciones del gobierno y seguramente no sucederá en ejecución del contrato de interventoría objeto del presente concurso de méritos.

Para finalizar manifiesta el Dr Del Toro que teniendo en cuenta el grado de complejidad de las demás preguntas formuladas y de los análisis que deben efectuarse para dar contestación, señala que la Agencia Nacional de Infraestructura hará uso de la facultad de emitir las respuestas correspondientes posteriormente por escrito, a las cuales se les dará publicidad a través de su publicación en el SECOP.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10: 21 a.m., del 28 de marzo de 2016.

Dada en Bogotá D.C., el 31 de marzo de 2016.


GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Coordinador del G.I.T de Contratación

Proyectó aspectos jurídicos : Juan Carlos Avendaño - Abogado G.I.T de Contratación – Vicepresidencia Jurídica 8
Proyecto aspectos técnicos: Carlos Arboleda - Ingeniero Apoyo Supervisión - Gerencia del Modo Férreo y Portuario – Vicepresidencia de Gestión Contractual 63

